

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 248 Martes 15 de octubre de 2019 Sec. IV. Pág. 55760

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43482 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

D.Víctor Martín Gallego Guillén, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento en el articulo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha dieciocho de Septiembre de dos mil diecinueve, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado número 443/19 NIG 12040-66-1-2019-0000483, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor Covers&Tiles Since 1925, Sociedad Limitada, domiciliado en la Calle Teniente Alloza, 1 5 Castelló y CIF número B12990172.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador Concursal a D. Jose Antonio Doménech Barranca, con domicilio en calle San Francisco, número 63 de Alcoy, 03804 y dirección electrónica josea@domenechyrequena.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 26 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Víctor Martín Gallego Guillén.

ID: A190055596-1